

DOCUMENTO	
ORIGINAL <input type="checkbox"/>	COPIA <input checked="" type="checkbox"/>
RETIRADO POR:	
NOMBRE	DIV/DEPTO.
<i>Travold</i>	<i>Dir. Fuc.</i>

ORD N° 3268 /DFRS 7.814/F-30

- ANT.: 1) Ingreso Subtel N° 75.147 de 11.09.2012.
 2) ORD. N° 7.326/DFRS 6.625/F56 de 20.09.2012.
 3) Ingreso Subtel N° 82.646 de 16.10.2012.
 4) Informe Técnico SGF N° 12.702/F-30 de 07.01.2013.
 5) Decreto Supremo N° 62 de 05.03.1991, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
 6) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargo.

SANTIAGO, **09 MAYO 2013**

A: SEÑORA PATRICIA MARÍA TORRES TRAVOLD.

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

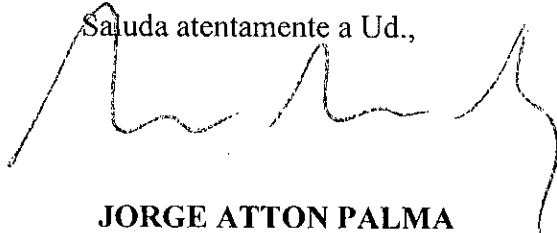
- La Subsecretaría de Telecomunicaciones, a fin de constatar los hechos denunciados en ANT. 1) realizó una visita inspectiva a las dependencias de la radioemisora en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-123, de la comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, otorgada por Decreto Supremo N° 62 de 05.03.1991, y constató las siguientes irregularidades:
 - La ubicación del estudio no corresponde a lo autorizado, debiendo estar en calle Alessandri N° 01, de la comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 56' 58'' Latitud Sur y 72° 26' 06'' Longitud Oeste, medidas en Datum Prov.SAM56.
 - La ubicación de la planta transmisora no corresponde a lo autorizado, debiendo estar en calle Alessandri N° 01, de la comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 38° 56' 58'' Latitud Sur y 72° 26' 06'' Longitud Oeste, medidas en Datum Prov.SAM56.
- En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

Haber infringido el artículo 14°, número 1, de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones al haber modificado la ubicación del estudio y planta transmisora, sin contar con la autorización previa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones

 CL
MO/MCO/SLP
DISTRIBUCIÓN:

- Patricia María Torres Travold.: Alessandri N° 01, Collipulli, Región de La Araucanía.
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (ct).
- Oficina de Partes.

V° B° Unidad Jurídica

